

Fallan estímulos a primer empleo (Reforma 22/11/10)

Fallan estímulos a primer empleo (Reforma 22/11/10) Los trabajadores jóvenes no siempre se ajustan con los perfiles requeridos. Foto: archivo Señala la Cepal que resulta en esfuerzos aislados Ulises Díaz Ciudad de México (22 noviembre 2010).- Las leyes de primer empleo han fracasado en México y otros países de América Latina porque han demostrado que son esquemas poco atractivos para las empresas y son esfuerzos aislados que no ayudan a fomentar la empleabilidad de jóvenes. En general, las leyes de primer empleo en la región se han centrado en buscar incrementar la inserción laboral juvenil ofreciendo a las empresa ventajas fiscales y otros beneficios al contratar. Sin embargo, según datos de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), en Brasil la ley fue derogada en 2004, luego de que la inadecuación de los jóvenes contratados causaba una alta rotación laboral y se cumplió apenas 14 por ciento de los objetivos. En Chile, con la ley recién aprobada en 2009, se ha detectado que los trabajadores no siempre se ajustan con los perfiles requeridos y no se está generando el aumento del nivel de empleo que el programa planteaba. En México, la ley de primer empleo aprobada en 2007 sólo funcionó para 16 por ciento de aquellos inscritos en el IMSS que cubrían las características, y pocas empresas pidieron el beneficio, al sentirse fiscalizadas. En contraste, programas de incentivo que incluyen contratos de formación o aprendizaje para mejorar la calidad de las habilidades prácticas de los jóvenes han tenido más éxito. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que la labor de los programas Aprendiz Legal, de Brasil; Contratos de Aprendizaje, de Colombia; Modales Formativas, de Perú; y Programa de Aprendices, de Chile, han servido para incrementar entre 30 y 50 por ciento la tasa laboral entre los jóvenes de entre 14 y 24 años de edad, que estudien y pertenezcan a un sector socioeconómico bajo o medio. Wendy Arrieta, especialista en Educación de la Oficina de la UNESCO en México, explicó que las políticas de empleo juvenil se han concebido para generar más empleo, pero no consideran específicamente el sector al que van dirigidas, que es uno con alto desempleo, ya que la tasa de desocupación entre jóvenes es de 9.4 por ciento, la cual casi duplica la tasa de desocupación nacional, de 5.7 por ciento en promedio. Explicó que un factor primario que influye en esto son las condiciones en las que se desarrollan los programas educativos, en las que se tiene que asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio en relación con las necesidades del sector productivo. María del Carmen Pereda, profesora de la Escuela de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Panamericana, señaló que parte del problema por el cual no han funcionado esta clase de programas es porque para los jóvenes, el tiempo de contratación que está establecido para otorgar los beneficios, que suele exceder el año, es demasiado tiempo.